



COMUNICACIÓN INTERNA

MEM23-00001685

FECHA : MIERCOLES, 18 DE ENERO DE 2023

DE : **JENNY PAOLA GARCÍA MÉNDEZ**
Subdirectora de Evaluación del Riesgo (E)

PARA : **SANDRA HELENA MEJIA GARCÍA**
Subdirectora de Talento Humano

ASUNTO : SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

De manera atenta solicito verificar si la Unidad Nacional de Protección cuenta con personal que tenga el siguiente perfil.

Asesor	
Profesional	
Técnico	X
Asistencial	

PERFIL	EXPERIENCIA
Titulo formación técnico profesional o tecnológica o aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en área de Administrador de Empresas o carreras afines.	18 meses de experiencia relacionada o laboral.

Lo anterior, por cuanto la Subdirección de Evaluación del Riesgo requiere **Una (01) persona** para cumplir con el siguiente objeto y las siguientes actividades:

Propósito de la necesidad: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo, en cabeza del Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo - CTAR, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.



Actividades principales a desarrollar.

1. Prestar sus servicios para realizar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo en los términos establecidos en el Decreto 1066 de 2015, obligación tendiente a salvaguardar los derechos fundamentales de los solicitantes de medidas de protección, con el fin de alcanzar los objetivos, planes, programas, directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección, mediante la aplicación y ejecución de los procesos y procedimientos establecidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo, conforme a las solicitudes allegadas, mismas que deben ser atendidas en cualquier lugar del territorio nacional, donde le sean asignadas o donde se observe la necesidad, logrando los resultados de eficacia, efectividad y eficiencia requeridos, finalizando como mínimo 6 órdenes de trabajo mensualmente.
2. Aplicar los procesos y procedimientos definidos por la Unidad Nacional de Protección, que debe ejecutar el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo "CTAR, necesarias para adelantar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo individual.
3. Hacer entrega sin excepción de acuerdo con el reparto de las órdenes de trabajo, a la dependencia encargada del archivo de los expedientes físicos completos de las evaluaciones de nivel de riesgo, donde reposan las actividades y soportes; inmediatamente sean presentados los casos ante la instancia pertinente, de acuerdo con las normas de archivo establecidas legalmente.
4. Apoyar el mejoramiento de los procesos y procedimientos dirigidos a alcanzar las metas relacionadas en materia de oportunidad y calidad en la elaboración de los estudios de riesgo, alertando a la Coordinación del CTAR, sobre inconvenientes o dificultades, que se presenten en el desarrollo de estos.
5. Prestar asistencia técnica, administrativa u operativa de acuerdo con lo relacionado a las obligaciones del presente contrato, contribuyendo en los métodos y procedimientos establecidos, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, garantizando con esta actividad los parámetros de calidad definidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo.
6. Apoyar al Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo -CTARC-, en la realización de las evaluaciones de nivel de riesgo colectivo, cuando sea necesario, previa instrucción del Coordinador y/o supervisor del contrato.
7. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, en cumplimiento del objeto contractual.

Cordialmente,

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04-V1



JENNY PAOLA GARCÍA MÉNDEZ

Subdirectora de Evaluación del Riesgo (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Baran Álvarez Chaparro – Contratista SER		18-01-2023
Revisó	Baran Álvarez Chaparro – Contratista SER		18-01-2023
Aprobó	Jenny Paola García Méndez - Subdirectora de Evaluación del Riesgo (E)		18-01-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			